

Año de 1801.

El Alcalde del Lugar de Juicena
 representa: que el Abad de San
 Victorian ha nombrado oprie.
 para Ale.^e de Tormillos, y Monte
 del Monasterio à uno de los de Jui-
 cena, y en este año ha nombrado
 solo à uno para Tormillo, y al
 Portero para el Monte.

Auerca.



Para despachos de oficio quales...

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL CC HOCIENTOS, Y VNO.

M. Y. S. D.ⁿ Mariano Cavia Alcalde
y Juez ordinario del Lugar de Guceña
Cada de Nueva con su mayor averaon
a o. d. hace presente. Que el M. Y. S. D.ⁿ
del Real Monasterio de Monte Tragon
como por temporal de dho Lugar hace
m. d. d. ha nombrado siempre para Alcalde
del mismo de arcejo de Sanillo y monte
del dho M. Monasterio a ren del P. de
Pueblo, y en este presente año se ha servido
por venia nombrarse a mi p. d. de
Pueblo de Guceña y manso de Sanillos
nombrando p. d. Alcalde del Monte del
mismo Monasterio al Portero de dho mo-
nasterio, a cuya novedad di cuenta a mi Ase
son por los inconven. que podrian resultar,
ya p. d. que no poduan comunicar las oca-
nes a sen años habitantes en dho monte
(en el que se hallan cinco Casas) y ya por
#

Y por lo que respecta a las penas de Camara se divide
el pago de su ajuste entre ambos Alcaldes, si asi lo
hubiere por justo, y conveniente el Tribunal; favor y
espero de la Bondad de V. Cua. Dicha quaxde Dios
muchos años. Turisna y Enero 12 de 1801.

B. L. M. D. V. S.

su mas atento servidor
Mariano Ciria Alcalde

Lauag a 20
en. diez y nueve del 80^{to} de J.

Al Rdo Abad del Real Monasterio de Monte-
Aragon informo a la mayor brevedad lo que se
le ofreciere sobre el contenido de este Memorial.
Yo enid pase a la vista del Fiscal de S. M.



Alto
S. S.
8a
Reg.
Civiles
Extrao
Proto